



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: _____

OSORNO, 30 JUL. 2009

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO N° 5471.7 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación y descargo de patente presentada por el Sr. (a), JARA HEIMPEL CARLOS ALFONSO Y OTRO,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-11143 de Giro PAQUETERIA, BAZAR, CORDONERIA a nombre del contribuyente Sr.(a) JARA HEIMPEL CARLOS ALFONSO Y OTRO, que grava local ubicado en calle MADRID N° 2009

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
1.280.053	31.07.2009	33.447.-

Lo anterior debido a que **Contribuyente solicito la eliminación de la patente, y para el descargo adjunto la Declaración de I.V.A. sin movimiento correspondiente a Junio del 2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/SJHD/shd.
Distribución
- Secretaría Municipal
- Contabilidad(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)